

LOS MONTES DE PIEDAD Y EL CRÉDITO RURAL EN EL ALTO ARAGÓN EN EL SIGLO XVII*

José Ignacio GÓMEZ ZORRAQUINO**

RESUMEN.— Analizamos aspectos relativos a la naturaleza y formación de los montes de piedad que surgieron en el siglo XVII en el Alto Aragón con el fin de facilitar diversos créditos frumentarios. La ciudad de Huesca, el obispado de Jaca, los lugares de Santa Engracia, Ena, Lierta, Lupiñén, Montmesa, Sabayés y otras poblaciones altoaragonesas vieron nacer unos montes de piedad —creados por particulares e instituciones— que eran un compendio de finalidades benefactoras y de otros complejos intereses públicos y privados de sus fundadores.

ABSTRACT.— This paper deals with different aspects related to the origins and character of charitable money-lending institutions, the *montes de piedad*, which appeared in the seventeenth century in Higher Aragon with a view to offer advantageous rural loans. These institutions developed in the city of Huesca, the bishopric of Jaca, and several villages of that region, such as Santa Engracia, Ena, Lierta, Lupiñén, Montmesa and Sabayés. These *montes de piedad* were established by individuals or institutions, and their charitable aims were mixed with other goals linked to the various public and private interests of their founders.

* Publicado originalmente en edición electrónica en *Actas del X Simposio de Historia Económica*, Bellaterra, enero 2005.

** Universidad de Zaragoza. C. e.: jigozo@unizar.es

Estudiar los montes de piedad en el siglo xvii no supone estar ante establecimientos novedosos ni en el tiempo ni en la forma, ya que habían nacido en Europa con anterioridad.¹ Desde el siglo xv los montes de piedad convivieron con las cambras o pósitos, con las arcas de misericordia y con otras fundaciones de carácter benéfico.² Se suele afirmar que los primeros montes de piedad surgieron en Italia para proteger a los más humildes de la codicia de los usureros. Es precisamente esta filosofía la que expone el vicario perpetuo de la iglesia parroquial del lugar de Ena en 1681, para justificar su papel de fundador del monte de piedad y cambra de dicha población “[...] para aliviarles tantas cargas [...] para que no se empeñen más tomando granos de mercaderes, porque éstos se suelen salir con todo el provecho [...]”.³

Como podemos observar, el vicario del lugar de Ena mezcla los términos *monte de piedad* y *cambra*. Seguramente, no había ninguna intencionalidad especial ni debemos prestarle mayor interés al tema.⁴ Sin embargo, en otras poblaciones podríamos estar ante un ejemplo de reestructuración de la labor de los pósitos —también denominados cambras o cámaras del trigo, administración del trigo o de las panaderías— llevada a cabo mayoritariamente en el siglo xvii como consecuencia de las dificultades financieras de los municipios, de las malas cosechas o de otros motivos.⁵ Algunos pósitos —término no localizado en la documentación aquí analizada— en ese

¹ Durante la segunda mitad del siglo xv los monjes franciscanos comenzaron a fundar en Italia diversos montes de piedad (el primero en 1462), para proteger a los más humildes de la codicia de los usureros. Eran préstamos, en especie o metálico, en condiciones beneficiosas en cuanto al plazo y tipo de interés y con garantía prendaria.

² Recordemos que en el siglo xviii convivieron con las instituciones de previsión social llamadas montepíos. RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*, Madrid, Editorial de Derecho Privado, 1944. Sobre el papel de los pósitos en España en el siglo xviii es imprescindible el trabajo de ANES ÁLVAREZ, G., “Los Pósitos en la España del siglo xviii”, *Moneda y Crédito*, 105 (1968), pp. 39-69 (reeditado en *Economía e “ilustración” en la España del siglo xviii*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 71-95).

³ A(rchivo) H(istórico) Pr(ovincial) H(uesca), Lorenzo Antonio Latre, 1681, 12-X, f. 97v.

⁴ Esta afirmación es válida para el caso de Ena. No lo es cuando nos topamos con denominaciones de monte de piedad o causa pía, monte de piedad o legado, monte de piedad o seminario, u otras instituciones similares, ya que deberíamos ver las diferencias. Antonio Peiró estudia —entre otras cuestiones— las diversas denominaciones de 59 montes de piedad o instituciones similares localizados por él en Aragón antes de 1707. PEIRÓ ARROYO, A., “Hacia un estudio global de los montes de piedad en la Edad Moderna. El caso de los montes de piedad aragoneses”, ponencia presentada al *I Simposio de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*, celebrado en Madrid del 20 al 22 de febrero de 1989 (consultado el trabajo gracias a la amabilidad del autor).

⁵ MATEOS ROYO, J. A., “En busca del trigo: política municipal y mercado de cereal en el Reino de Aragón (siglos xvi-xvii)”, en S. CLARAMUNT (coord.), *XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona-Lérida, Generalitat de Catalunya-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Universitat de Barcelona, 2000, vol. iii, p. 569.

momento tomaron en consideración el prestar grano a los labradores para facilitar la sementera o para cualquier otra necesidad de los “ciudadanos y vezinos”, como ocurrió en Huesca a partir del 12 de abril de 1621 y “como se había hecho en Çaragoça”.⁶ No es casual que entre 1533 y 1638 fuesen creadas en Jaca varias cambras —aparte del pósito municipal— para prestar grano a los labradores.⁷ En Quinzano, en 1567, se creó una “cambra” o almacén para recoger durante ocho años el cereal que debía servir para satisfacer las deudas concejiles y de los particulares, estableciéndose la posibilidad de “[...] por necessitat o por otra cosa [...] dar del dicho pan a alguno de dicho lugar para sembrar o para comer [...]”. Los Concejos de Loarre (en 1577), Bolea (con anterioridad a 1583), Echo (en 1591)... también fundaron cambras.⁸

En esta línea argumental se debe enmarcar la institución de la cambra de trigo de la villa de Quicena, creada el 10 de noviembre de 1601 por el Concejo de dicha villa, con el permiso del abadiado de Montearagón, su señor espiritual y temporal.⁹ Se justificaba la erección en los siguientes términos:

[...] que de no tener los Pobres remedio prompto para sus necesidades y serles forçoso haverse de obligar, y por ellos todo el conçejo, por no hallar quien de otra manera les fíe, está el común de dicha villa muy gastado y empeñado, por tanto para obbiar a estos inconvenientes y que los pobres tengan algún alibio y remedio [...].¹⁰

⁶ A(rchivo) M(unicipal) H(uesca). Actos comunes, doc. 117, s. f.

En Barbastro, la administración municipal vendió trigo a los labradores para la siembra en los años 1683, 1689, 1698 y hubo préstamo de dicho cereal en 1680, 1682 y 1685. SALAS AUSENS, J. A., *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, IFC, 1981, pp. 107-108, 185-186 y 192-193.

⁷ Lo mismo se podría decir en el resto de Aragón. Sirvan como ejemplo los cinco pósitos nacidos en la primera mitad del siglo XVII en las villas y lugares de la Comunidad de aldeas de Daroca (Murero, Castejón de Tornos, Langa, Lechón y Calamocho). MATEOS ROYO, J. A., “En busca del trigo...”, cit., p. 570. PEIRÓ ARROYO, A., “Hacia un estudio global...”, cit.

⁸ La restitución del trigo prestado se hacía al año siguiente. GÓMEZ DE VALENZUELA, M., *Derecho municipal aragonés, estatutos, actos de gobierno y contratos (1420-1786)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2003, pp. 114 (corresponde al documento 28 y el acuerdo es de 10 de julio de 1567), 157-163 y 166-167. GÓMEZ DE VALENZUELA, M., *Estatutos y Actos Municipales de Jaca y sus montañas (1417-1698)*, Zaragoza, IFC, 2000, pp. 296-300 y 331-332.

⁹ AHPRH, Pedro Rasal, 1601, 10-XI, ff. 647r-653r.

El abad de Montearagón era el “superintendente y conservador de dicha Cambra, pudiendo añadir y quitar lo que quisiese de las ordinaciones, para mayor aumento y conservación de dicha Cambra”.

¹⁰ AHPRH, Pedro Rasal, 1601, 10-XI, f. 647r.

La cambra se fundó con el aporte de un cahíz de trigo por “cada casa vezina” en agosto de 1601 y repitiendo el mismo aporte en agosto de 1602. Cualquier “casa estante” que quisiera gozar de la cambra debía contribuir con

Por otra parte, también queremos dar cuenta de que el crédito frumentario —objeto de este estudio— estuvo conviviendo con el crédito en metálico dispensado por los montes de piedad que surgieron para tal efecto.¹¹ De estos últimos no tenemos constancia por el momento de su existencia en el Alto Aragón, y sí de los aparecidos en la capital aragonesa. Así, en los años 1576-1577 hubo un intento de crear un monte de piedad por parte del Concejo zaragozano, ante las carestías y el gran número de pobres. Para ello, la ciudad determinó pedir al papado la facultad de tener dicho establecimiento “[...] como lo hay en Roma y otras muchas Ciudades de Italia para poder subvenir en él a los pobres y necesitados con el dinero que se pusiese [...], dando pren-

los mismos dos cahíces aportados por los vecinos. Dicho trigo quedaba bajo el amparo del Concejo, quien solamente podía hacer uso de él en lo regulado en las ordinales y para sembrar el “campo del Consejo”, pudiendo gozar como si el Concejo equivaliese a dos o tres vecinos —habiendo contribuido previamente en la erección de la cambra en los porcentajes correspondientes a dichos vecinos—. Pasados dos años de la creación de la cambra, los nuevos incorporados debían satisfacer tres cahíces de trigo. Transcurridos ocho años desde la fundación, no podía ser admitida ninguna persona. Anualmente el Concejo de Quicena y el domingo de la Trinidad, debía nombrar a un vecino “honrrado, cristiano y de confianza” como cambrero, para recibir, cobrar y conservar el trigo, cobrando por todo ello 100 sueldos anuales. El cambrero debía pasar cuenta del trigo recaudado en los ocho días antes o después de Nuestra Señora de septiembre. El cambrero tenía poder para hacer ejecuciones contra el que no devolviese el préstamo y lo recaudado se debía utilizar para comprar el trigo adeudado a la cambra. El reparto del trigo se debía hacer para el sementero (ocho días antes o después de San Miguel de septiembre) y, si sobraba trigo, por Pascua del Espíritu Santo (tres días antes o tres días después), “dando primero a los más necesitados”, considerando “las güebras que cada qual tiene para sembrar, los hijos y familia que tiene en su casa”. Para evitar problemas entre los prestatarios se debía hacer un “Arancel de todos los que querrán tomar trigo de la cambra y lo que a cada uno se le abrá de dar, observando para esto lo contenido en la presente ordinación” [...] fijando el arancel “a las puertas de la casa de la Villa” dos días antes del reparto, con la posibilidad de que hubiere recurso por parte de las personas perjudicadas. Para el mantenimiento de la cambra se establecía un pago de tres cuartales de trigo por cahíz recibido, cantidad que debía satisfacerse al restituir el préstamo.

¹¹ También debemos dar cuenta de la “cooperativa” de labradores (conocida como la “Unión, Tesoro y Reparto”) que creó el párroco Pablo García Romeo en Cosuenda, población cercana a Zaragoza. La “Unión” comenzó a funcionar en 1647 y su finalidad primera y fundamental debía ser la de reponer las mulas muertas, sin costos excesivos y gravosos para el campesino. El capital inicial del proyecto fue 1500 escudos (500 de ellos aportados por el Concejo de la población y el resto por el fundador) a los que se debía sumar el dinero proveniente de las cuotas de entrada de los “minoristas” o “asociados” (5 escudos por mula y unos 2 escudos y medio por buey). Después de una inicial compra de mulas y la posterior venta a los labradores a precios asequibles, se inició el largo camino de la reposición de los animales muertos mediante el préstamo de determinadas sumas monetarias. Para lograr que el sistema funcionase, se invirtió el capital disponible en diversos censales. Sobre esta “cooperativa” se debe consultar el estudio introductorio que hace E. Jarque Martínez al libro de GARCÍA ROMEO, P., *Tratado de la Execución de la Unión, Tesoro y Reparto de Labradores del lugar de Cosuenda* (Zaragoza, Diego Dormer, 1654), Zaragoza, IFC, 2000, pp. 7-67. JARQUE MARTÍNEZ, E., y J. A. SALAS AUSENS, “Que tus mulas te vivan siempre”: análisis de un proyecto agrícola del siglo XVII”, en CASTILLO, S., y F. FERNÁNDEZ (coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lérida, Milenio, 2001, pp. 25-38.

das bastantes en seguridad [...]”.¹² También se tradujeron las constituciones del Monte de Piedad de Pisa.¹³ Sin embargo, no debió de llegar a buen puerto dicha autorización y debemos esperar hasta los años 1616 o 1617 para poder hablar de la fundación de un monte de piedad en la capital aragonesa.¹⁴

Años después, en las Cortes de Barbastro-Calatayud de 1626, la junta de regidores del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza solicitó la fundación de un monte de piedad —semejante a como se hacía en algunos hospitales de Italia— con el fin de que los bienes de los fenecidos en dicho hospital sin hacer testamento pasasen a engrosar los fondos del monte de piedad. La institución tuvo efecto después de la aprobación del papado.¹⁵

Estos montes de piedad zaragozanos, dedicados mayoritariamente al préstamo monetario, eran el anticipo de los triunfadores montes de piedad creados en el siglo XVIII en España, donde Zaragoza no fue una excepción.¹⁶ Por contra, posiblemente, el primer

¹² Fue en 1579 cuando se debió de recibir la bula papal de fundación, donde se exponía la necesidad de poner un fondo mínimo de 3000 libras. Se decidió en ese año que dicho dinero se tomase de los ingresos del general, con el consentimiento de los diputados del reino. A(rchivo) M(unicipal) Z(aragoza), caja 495 (serie facticia, sign. 23-23-15). Esta información nos fue facilitada por J. A. Mateos Royo.

¹³ El encargado de la traducción fue Simón López, clérigo de la diócesis de Albarracín, quien cobró por ello 20 reales castellanos el 26 de junio de 1576. AMZ, caja 7782 (serie facticia, sign. 34-6).

¹⁴ Esta fecha se puede deducir de un libro mayor del Santo Monte de Piedad [de Zaragoza], correspondiente a los años 1633-1639, ya que se habla del “libro 9º del Santo Monte de Piedad”, donde se recogen los datos del bienio 1633-1634 hasta llegar a 1637, faltando los datos de 1638 y 1639, fechas estas últimas a las que hacen referencia el lomo y la portada del libro. AMZ, Libro de administración 1082. PASSOLA, J. M., *Els orígens de la banca pública. Les taules de canvi municipals*, Sabadell, Ansa, 1999, p. 58.

Este monte de piedad zaragozano no debió de ser muy diferente al resto de los ya existentes en otras poblaciones. Por ello, Passola se lo imagina como “una institució benèfica municipal que prestava diners gratuïtament contra el lliurament de penyores, nomallment joies, y es finançava amb un capital fundacional y amb les almoines que voluntàriament lliuraven a la institució els mateixos clients en recuperar les joies. La quantia de l’almoïna presenta grans variacions y oscilla entre un 2 y un 5% del valor del crèdit atorgat. Si al cap de dos anys no es cancellaven els crèdits es procedia a la venda de les joies empenyorades en subbastes que s’efectuaven a l’almodena de la institució”.

¹⁵ LÓPEZ YEPES, J., *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII*, Madrid, CECA, 1971, tomo I, pp. 53-54. Esta noticia la aporta siguiendo el trabajo de OLIVÁN BAYLE, F., “Las Cortes de Barbastro-Calatayud y la fundación del Monte de Piedad por el Hospital de Gracia de Zaragoza”, *Remanso*, 38 (enero-febrero, 1967).

J. López Yepes —siguiendo a Francisco Piquer— nos habla de la existencia del Monte de Piedad de Calatayud, destinado al crédito en metálico, que debió de tener una vida efímera.

¹⁶ En la capital aragonesa fue la organización laica de la Hermandad de Seglares Siervos de los Pobres Enfermos del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia, conocida vulgarmente como la Hermandad de la Sopa, la encargada de crear el Monte de Piedad de Zaragoza, que comenzó su andadura en 1738. Prestaba pequeñas

instituto zaragozano orientado específicamente al crédito rural lo encontremos con el Montepío de Labradores del Arzobispado de Zaragoza, fundado por la Sociedad Económica Aragonesa, que empezó a funcionar en 1802.¹⁷

Si recapitulamos las cuestiones comentadas —aun partiendo de las diversas puntualizaciones que se puedan establecer— podemos decir que nuestro estudio se centra en los montes de piedad destinados al crédito rural en el Alto Aragón, surgidos mayoritariamente en el siglo XVII. Esto significa que estamos ante instituciones muy parecidas a las arcas de misericordia,¹⁸ y a los pósitos o cambras que prestaban trigo a los labradores en el siglo XVII. Por contra, nos hallamos ante fundaciones claramente diferentes a las cambras o pósitos en su versión primera y más original (para garantizar el abasto de grano a la población a los mejores precios) y a los montes de piedad de crédito en metálico nacidos en los siglos XVI y XVII —y que prolongaron su etapa dorada en el siglo XVIII.¹⁹

* * *

Cuando hablamos de los montes de piedad —así se citan en la documentación— destinados al crédito rural de labradores, nos estamos refiriendo a “establecimientos benéficos” públicos o privados, instituidos por personas individuales o por colectivos, destinados a prestar trigo a los labradores de una determinada población o zona²⁰ —que podían ser significativos propietarios, pequeños propietarios, arrendatarios, personas pobres...— durante la sementera y en momentos puntuales de escasez, con la necesi-

cantidades de dinero a cambio de prendas para solventar las situaciones extremas que se vivían en el marco urbano de una miseria generalizada. La regla básica era utilizar donaciones caritativas de benefactores para socorrer a los pobres, mientras que estos no estaban obligados a contribuir con nada. LÓPEZ YEPES, J., y J. F. FORNIÉS, “Orígenes del Santo y Real Monte de Piedad de la Ciudad de Zaragoza (1738)”, *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, VI (1974), pp. 608-644. BRUÑEN IBÁÑEZ, A. I., y P. NÚÑEZ LÓPEZ, *El Monte de Piedad de Zaragoza*, Zaragoza, Ibercaja, 2002, pp. 50 y 75.

¹⁷ FORNIÉS CASALS, J. F., “La creación del Monte Pío de Labradores del Arzobispado de Zaragoza por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País”, *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, vol. VII, fasc. 3º (1975), pp. 639-658.

¹⁸ J. López Yepes describe las arcas de misericordia como institutos de crédito agrario en especie “[...] o montes de piedad donde se dan hanegas de trigo”. LÓPEZ YEPES, J., *Historia...*, cit., tomo I, p. 76.

¹⁹ Remitimos al lector a la amplia bibliografía que hay sobre las arcas de misericordia, pósitos, montes de piedad, montepíos y otras instituciones dedicadas al préstamo asistencial y a la previsión social.

²⁰ En el Monte de Piedad del obispado de Jaca se habla de que “no se pueda prestar a lugar que sea de señorío deste Trigo [...] ni a particulares que vivirán en él, exceptado los que son de la mitra y señor que es el obispo de Jacca [...]”, añadiendo también los lugares de Embún, Pardinilla y Yebra (lo hemos apuntado en el cuadro adjunto a este estudio).

dad de presentar una garantía de devolución y pagando unos gastos de mantenimiento o “interés”.²¹ Esto entra en contradicción con afirmaciones como “para que los pobres sean socorridos y faborecidos en cada un año”, expresada por el señor de Torresecas a la hora de fundar el Monte de Piedad del obispado de Jaca,²² ya que los verdaderamente necesitados siempre tendrían dificultades para devolver el préstamo y los gastos de administración o mantenimiento.²³ Más clara quedaba la intención del mismo señor de Torresecas cuando fundó el Monte de Piedad de Huesca y decía que era para “distribuir y prestar a los vecinos y habitantes y personas que tuvieren necesidad de dicha ciudad”,²⁴ ya que quedaban abiertas las puertas para todo el que quisiese acogerse.

Así pues, aunque el señor de Torresecas fundó un monte de piedad “[...] para beneficio de los pobres de la ciudad y obispado de Jaca [...]” y otro para “[...] los vecinos, habitantes y personas que tuviesen necesidad [...]” o “[...] para subenir y remediar necesidades de pobres [...]” en la ciudad de Huesca,²⁵ todo nos hace suponer que los verdaderamente beneficiados fueron las capas sociales intermedias y altas, que tenían la posibilidad de presentar garantías y pagar los gastos de mantenimiento por el trigo recibido. Esta afirmación, que no podemos demostrar porque no contamos con el listado de prestatarios, adquiere validez al analizar los estatutos de 1635 del Monte de Piedad de Huesca —creado por el Concejo oscense en 1630²⁶ “[...] para beneficio y socorro de los

²¹ La acepción más habitual de los montes de piedad es la de unos establecimientos benéficos públicos o privados donde se hacían préstamos con garantías de una prenda de cualquier clase y con un interés módico.

²² AHPrH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, f. 317r. Seguimos la escritura notarial y descartamos para el análisis el proyecto recogido en las actas municipales.

²³ Esto último nos lo viene a decir Ignacio de Asso cuando, generalizando, habla de que los adelantos de trigo para la siembra eran destinados “la mitad” para sustento de la familia, lo que imposibilitaba una correcta devolución. Dicho autor aprovecha para criticar a los montes de piedad por “fomentar la desidia y ociosidad, porque el labrador confiado en el socorro no pone en el cultivo de sus tierras todo el esmero y aplicación que debiera”. Asso, I. de, *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, Francisco Magallón, 1798 (reedición Zaragoza, Guara Editorial, 1983), p. 41.

²⁴ AHPrH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, f. 293. En este caso también seguimos la escritura notarial y omitimos la información de las actas municipales.

No tenemos en consideración la introducción que hace el notario en la escritura de fundación cuando habla de que era “para beneficio de Pobres y vezinos y havitadores de la presente ciudad de Huesca”, cit., f. 303r.

²⁵ AHPrH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, ff. 311v, 317r y 293r y 298r-298v.

Añade en el caso del Monte de Piedad de Huesca “que puedan ser socorridos todos los Monasterios de la presente ciudad” (teniendo muy en cuenta los de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín Calzados).

²⁶ No creemos que el reparto del trigo de la cambrá a los “ciudadanos y vezinos”, llevado a cabo en 1621, deba considerarse como el momento de la creación de un monte de piedad. Aunque hay unas pequeñas normas

pobres y labradores de la Ciudad de Huesca y aumento de la sementera [...]”²⁷ En este caso sí contamos con varias memorias anuales de los prestatarios (las de los años 1630-1650, salvo alguna laguna) y en ellas la presencia de los miembros del grupo social de los ciudadanos era una constante, cuando estos no eran precisamente pobres ni “necesitados”.²⁸

Esta línea interpretativa de que los montes de piedad beneficiaban más a los labradores acomodados se puede deducir de los requisitos adoptados en la fundación del organismo creado en Lierta. En sus estatutos se dice que el reparto del trigo se haga “[...] por pares de mulas y labor o por lo que le cupiere a cada uno por hacienda [...]”,²⁹ requisitos claramente distintivos de una elevada posición socioeconómica. Algo semejante se puede interpretar de lo que ocurría en Ena, donde el reparto del préstamo castigaba a los que no tenían caballerías, ya que solamente podían recibir 6 hanegas de trigo, cuando había personas que, según el número de animales de labranza que tuviesen, podían lograr hasta 32 hanegas de dicho cereal.³⁰

Realizadas estas matizaciones y adentrándonos en el análisis pormenorizado de los montes de piedad que se fundaron en el Alto Aragón con destino al crédito rural (una muestra de ello en el cuadro adjunto al final del texto)³¹ nos debemos preguntar por los verdaderos motivos que tuvieron los particulares e instituciones para fundar dichos organismos cuando, ni unos ni otros mantenían el dominio absoluto sobre los habitantes de las poblaciones donde fundaron dichos institutos,³² con la clara excepción del Monte

sobre la forma de entrega y el pago del cereal repartido, no tiene el mismo carácter que cuando se hace desde los montes de piedad. AMH, Actos comunes, doc. 117, s. f.

²⁷ B(iblioteca) U(niversitaria de) Z(aragoza). D. 25-51, s. f.

²⁸ AMH, Actos comunes, docs. 126-132, 134, 136, 141, 143 y 145.

²⁹ AHPrH, Raimundo Sancllemente, 1682, 20-IX, ff. 250v y 253v.

Para acceder a esta posibilidad, previamente tenían que comprometerse en la comanda firmada por el Concejo de Lierta con el fundador o con los sucesivos patronos del monte de piedad.

³⁰ AHPrH, Lorenzo Antonio Latre, 1681, f. 99v.

³¹ Se debieron de fundar diversos montes de piedad en el Alto Aragón a lo largo del siglo XVII, algo que seguramente iremos descubriendo en años venideros. J. A. Salas Auséns nos da cuenta de la existencia del Monte de Piedad de Barbastro, sin que conozcamos sus estatutos de funcionamiento. SALAS AUSENS, J. A., *La población...*, cit., pp. 192-193.

³² Señalemos que los núcleos poblacionales de Santa Engracia y Montmesa eran lugares de realengo, Sabayés y Lierta estaban bajo dominio de señorío secular, Lupiñén pertenecía a la Orden de San Juan de Jerusalén y Ena era dominatura del monasterio de San Juan de la Peña. Además, podemos puntualizar que el Concejo oscense poseía la jurisdicción criminal del lugar de Lupiñén y la jurisdicción civil y criminal del lugar de Montmesa. SERRANO MONTALVO, A., *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, II, Zaragoza, IFC; Gobierno de Aragón; IEA, 1997, pp. 99, 100, 104, 111, 148 y 213. AHPrH, Miguel Fenés de Ruesta, 1595, 19-IX, ff. 208r y 210r.

de Piedad de Huesca que creó el Concejo oscense. La respuesta es compleja porque, además de un supuesto carácter benefactor, también debemos tener en cuenta la existencia de diversos intereses públicos y privados por superar la crisis que soportaba la sociedad en el siglo XVII. Así pues, con la fundación de estos montes de piedad los particulares ayudaban a los necesitados y hacían méritos para lograr la salvación eterna.³³ Con estas fundaciones, los particulares (en este caso un eclesiástico con derechos recaudatorios) e instituciones (civiles y eclesiásticas con poder impositivo) también querían que aumentase la producción de trigo para mejorar la vida de los campesinos y tener mayores posibilidades de recaudación (tengamos en cuenta que la carga impositiva era soportada o sufragada por el colectivo que trabajaba) y, además, amortiguar los posibles problemas sociales. También se pretendía eliminar a los especuladores que se aprovechaban de la necesidad puntual de los campesinos y provocaban el empobrecimiento del campesinado, lo que tenía consecuencias negativas para los grupos dominantes.

El diagnóstico de los problemas que tenía que superar el campesinado en el siglo XVII lo resumía Vicente Ascaso, vicario de la iglesia parroquial de Ena. Este presbítero justificaba su apoyo a la institución de un monte de piedad y cambra

[...] por las muchas cargas y obligaciones así concejiles como particulares [...], y como el sustento, pagar y descargo de dichas obligaciones ha de salir del Trabajo de la labranza y ésta les rinde muy poco por no tener qué sembrar; y dello se sigue el aumentarse las obligaciones por no tener con qué satisfacerlos [...]; para aliviarlos tantas cargas [...] para que no se empeñen más tomando granos de mercaderes [...]. Dexando las conveniencias propias por faborezer un pueblo necesitado, por ser acto de limosna heroica socorrer un pueblo [...].³⁴

No tenemos dudas de que todo estaba impregnado de la práctica religiosa contrarreformista. Por ello, no es extraño que algunos de los montes de piedad se fundasen bajo la protección de diversos santos. Así, el del obispado de Jaca se hizo bajo la advocación de santa Orosia; el creado en Huesca en 1616 lo fue al amparo de san Lorenzo; el fundado en la capital altoaragonesa en 1630 tenía como santos protectores a san Lorenzo, san Vincencio, ambos Orencios y santa Paciencia; y el de Lierta quedó bajo la advocación de san Esteban.³⁵ Sin embargo, resulta curioso que los fundados por

³³ Dos mil escudos aportó el señor de Torreseca para los montes de piedad de Huesca y del obispado de Jaca. AHPPrH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, ff. 302v y 322v.

³⁴ AHPPrH, Lorenzo Antonio Latre, 1681, 12-X, f. 97v.

³⁵ AHPPrH, Raimundo Sanclemente, 1682, 20-IX, f. 249r.

los religiosos —a título individual o colectivo— no tenían la protección de ningún santo, como si la “familiaridad” o cercanía que tenían los religiosos con los santos les eximiese de buscar su protección.

Por otra parte, detrás de la “buena obra” realizada hallamos otras connotaciones. No debe de ser casual que todos los montes de piedad aquí analizados buscasen la aprobación eclesiástica (por “juez eclesiástico competente”, por el señor obispo, por el nuncio de Su Santidad...) para que fuesen tratados “como bienes eclesiásticos y gozasen de preeminencias” o se beneficiasen de todos los “privilegios y exenciones que los bienes eclesiásticos pueden y deben gozar”.³⁶

Estas interpretaciones —que nos ponen en contacto con una red de asistencia, previsión y “solidaridad” marcada por los diversos intereses de los más pudientes— no descartan otras teóricas miras de los fundadores. Así, don Faustino Cortés [Arnedo] y Sangüesa, señor de Torreseca, ciudadano de Huesca, exponía los motivos que le llevaron a fundar los montes de piedad de Huesca y del obispado de Jaca de la siguiente forma: el “acuerdo y parecer y consejo de mi tío don Tomás Cortés, obispo de Teruel”, y como “buena obra” —de la que el religioso debía beneficiarse del “goce y partícipe del merecimiento”.³⁷

El monasterio de Montearagón —cercano a la ciudad de Huesca— creó el monte de piedad en Sabayés para que lo empleasen “los vecinos del dicho lugar para sembrar y no para otros fines”.³⁸ Dicho monasterio, cuando creó el Monte de Piedad de Montmesa, lo hizo para que sus vecinos tuviesen “panes para sembrar” y lo fundaron en el granero que tenía en dicha población; además, los préstamos los hacían los patronos “en la forma que nos parecerá ser más conveniente [...] de modo que se siembre cuando convenga”.³⁹ En el lugar de Ena, el monte de piedad debía ser para “[...] limosna común para todo el Pueblo igualmente y para socorro de todos los vecinos [...] para que aquellos puedan sembrar y cultivar sus tierras [...]”.⁴⁰ En Lierta el monte de piedad era “[...] para beneficio y socorro de los labradores de dicho lugar, para augmen-

³⁶ AHPRH, Orencio Sanclemente, 1675, 12-X, s. f., Raimundo Sanclemente, 1682, f. 259r; Diego Vicente Vidania, 1675, f. 512r; Pedro Miguel Latre, 1681, f. 494r.

³⁷ AHPRH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, ff. 321v-322r, y ff. 301r-301v.

³⁸ AHPRH, Orencio Sanclemente, 1675, 12-X, ff. 365r y ss.

³⁹ AHPRH, Diego Vicente Vidania, 1675, 15-XI, ff. 508r, 509r y 510v.

⁴⁰ AHPRH, Lorenzo Antonio Latre, 1681, 12-X, f. 98.

to de la sementera [...]”.⁴¹ El monasterio de Santa Clara en Huesca consideraba el Monte de Piedad de Santa Engracia destinado exclusivamente para que los labradores, vecinos y habitantes de dicho lugar lo utilizaran para la siembra.⁴² Dicho monasterio de Santa Clara fundó el Monte de Piedad de Lupiñén “[...] para socorro de los pobres Labradores de dicho lugar de Lupiñén y para que aquellos puedan sembrar y cultivar sus tierras y heredades [...]”.⁴³

No es casual que en la mayoría de los casos el préstamo de cereales fuese para la siembra.⁴⁴ Tengamos presente que si no se sembraba difícilmente se podía esperar cosecha, lo que hacía de la sementera anual un momento clave en la vida del año siguiente. Representaba un punto vital para la producción agrícola, dándose la circunstancia de que, además, se podía controlar por el hombre, algo que no ocurría con las heladas, sequías, plagas... Así pues, las carestías durante la siembra —realizada en otoño, poco después de la recolección de la cosecha anterior— auguraban un penoso año y la posibilidad de que los problemas fuesen en aumento si no se buscaban soluciones para sentar las primeras bases sólidas de una nueva cosecha.

Realizadas estas precisiones, y si miramos el cuadro aportado al final del estudio, encontramos una serie de datos que nos muestran que los nueve montes de piedad analizados están sujetos a la diversidad más que a la uniformidad: abarcan buena parte del siglo XVII; sus fundadores eran personas laicas y eclesiásticas e instituciones públicas y privadas, lo que marcaba claramente el patronazgo; contaban con fondos patrimoniales que iban desde los 50 hasta los 1000 cahíces de cereales, cantidad esta última nada despreciable; ofrecían unos préstamos máximos por persona que no eran aptos para desheredados; y cobraban un “interés” por cahíz prestado muy por debajo de la mejor práctica especulativa, aunque esto no descarta que algún fundador público

⁴¹ AHPPrH, Raimundo Sanclemente, 1682, 20-IX, f. 249.

⁴² AHPPrH, Pedro Lorenzo del Rey, 1675, 2-X, ff. 806r-806v.

⁴³ AHPPrH, Pedro Miguel Latre, 1681, 30-IX, f. 491r.

⁴⁴ Hay alguna excepción, como los montes de piedad creados por el señor de Torreseca en Huesca y obispado de Jaca. En el primero, se repartía el trigo en cuatro veces al año (200 cahíces en el mes de octubre, 100 cahíces seis días antes de Santo Tomás Apóstol, 100 cahíces seis días antes de Pascua de Resurrección y 100 cahíces seis días antes de la Pascua del Espíritu Santo. En el Monte de Piedad del obispado de Jaca la distribución se hacía en tres veces iguales a lo largo del año (100 cahíces diez días antes de Santo Tomás, 100 cahíces diez días antes de la Pascua de Resurrección y 100 cahíces diez días antes de la Pascua del Espíritu Santo). AHPPrH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII (doc. 711) ff. 293r-293v; 1616, 9-VIII, f. 311v.

o privado lograrse una pequeña rentabilidad de la práctica “benefactora” que suponían dichos montes de piedad.

Esta última cuestión nos hace preguntarnos por el destino de los gastos de mantenimiento o “interés” cobrado. Hemos de empezar diciendo que consideramos que, sin poder saber el precio del cereal en cada población y año, resulta aventurado y sin rigor científico hablar del “interés” satisfecho por los prestatarios. Resulta mucho más sencillo hablar del valor monetario que recaudaba cada monte de piedad si se repartía todo su fondo frumentario. Esa sencilla multiplicación tiene mayor significación si sabemos el destino de lo recaudado, ya que nos podemos encontrar con sorpresas interpretativas.

Así, vemos que el infanzón oscense Bernardo Calvo, cuando fundó el Monte de Piedad de Lierta, se aseguró para él y sus sucesores que los obligados “beneficiados” del reparto anual del trigo del monte de piedad debían satisfacer por adelantado al administrador los “cuatro sueldos jaqueses por cahíz”, lo que garantizaba un rendimiento anual de 560 sueldos, cantidad que iba a pasar anualmente —el día 25 de noviembre, festividad de Santa Catalina— al fundador o a sus sucesores, quienes estaban obligados a mantener el monte de piedad y sus graneros.⁴⁵ En este caso, podemos pensar que el fundador y patrón o patronos tenían una importante libertad para poder recoger algún beneficio del fondo patrimonial depositado en el monte de piedad si practicaban recortes en los salarios de los empleados o no invertían en la mejora de los almacenes.

Este planteamiento último no tiene cabida en el caso del Monte de Piedad de Ena, donde se cobra la mitad de “interés” que en Lierta y además los 240 sueldos jaqueses recaudados anualmente tenían el siguiente destino: 100 sueldos para el granero, 96 sueldos para el administrador, 8 sueldos para el baile y cada uno de los jurados, 8 sueldos para cada uno de los dos medidores y lo que sobrare para visitas y otros gastos.⁴⁶

En los montes de piedad creados al amparo de los monasterios de Montearagón y Santa Clara también existía la posibilidad de lograr alguna ganancia por parte de las instituciones fundadoras —a imagen y semejanza de lo que ocurría en Lierta, con la salvedad de que no estaba estipulada una obligada distribución del fondo frumentario

⁴⁵ AHPRH, Raimundo Sanclemente, 1682, 20-IX, ff. 255v-256v.

⁴⁶ AHPRH, Pedro Miguel Latre, 1681, 12-X, f. 100v.

El granero para la custodia de los cereales lo aportaba el Concejo de Ena.

dispuesto para el reparto—, especialmente cuando una parte de los gastos los sufragaba el Concejo correspondiente sin recibir nada a cambio. Así, en Sabayés, lo recaudado (un máximo de 200 sueldos) iba a parar “a los patrones y Cassa de Montearagón”, quedando justificado en la escritura de fundación porque dicho monasterio ponía el colector, el administrador, el granero y todo lo necesario para la conservación del monte de piedad.⁴⁷ Algo semejante ocurría en Montmesa, donde el dinero recaudado por “gastos de mantenimiento” tenía como destinatario al monasterio de Montearagón, que ponía el colector, el administrador, el granero y satisfacía los gastos de mantenimiento.⁴⁸ En Lupiñén, el “interés” cobrado iba a parar al monasterio de Santa Clara, encargado de nombrar al administrador; dándose la circunstancia de que el Concejo de dicho lugar debía aportar el granero —y quedaba a su cargo la conservación— y dos personas para distribuir el grano (las otras dos personas necesarias las nombraba el convento).⁴⁹ Dicho monasterio recibía un “interés” mayor por cahíz prestado en el Monte de Piedad de Santa Engracia, aunque en este caso se encargaba de nombrar el colector y el administrador y conservar el granero.⁵⁰

Las últimas cuestiones analizadas nos remiten también al capítulo de la administración, aspecto no tratado hasta el momento y que presenta diferencias según hablemos de un monte de piedad o de otro. Así, las fundaciones municipales, como la de Huesca de 1630, se ajustaban al modelo insaculatorio utilizado para la elección de cargos. Por ello, no es extraño que el Monte de Piedad de Huesca, en 1635, eligiese cada dos años al administrador, quien debía ser ciudadano (insaculado en las bolsas de justicia, jurado, padre de huérfanos o almutazaf) y ser elegido por el Concejo (votado con habas blancas y negras) entre los tres propuestos por el justicia, prior y jurados. Además, para ejercer el oficio (su inicio estaba marcado el primer día de mayo), se debía obligar en una comanda de 1000 cahíces de trigo y 300 libras jaquesas en favor de los patrones del citado monte de piedad.⁵¹

⁴⁷ AHPPrH, Orencio Sanclemente, 1675, 12-X, s. f.

⁴⁸ AHPPrH, Diego Vicente Vidania, 1675, 15-XI, f. 511v.

⁴⁹ AHPPrH, Pedro Miguel Latre, 1681, 30-X, ff. 492r-492v y 493v.

Los “crezes” hallados en la “mesuración” anual eran la mitad para el convento y la otra mitad para obras pías a disposición de dicho lugar de Lupiñén.

⁵⁰ AHPPrH, Pedro Lorenzo del Rey, 1675, 2-X, f. 812v.

⁵¹ Este administrador oscense tenía un salario anual de 600 sueldos. Estaba sujeto al juicio de los contadores, abogado y notario de Huesca. A finales del mes de agosto de cada año, debía tener cobrados todos los préstamos

El administrador del Monte de Piedad de Lierta era “un vecino y concejante de dicho lugar” nombrado directamente por el fundador y, después de su muerte, por sus sucesores.⁵² El administrador del Monte de Piedad de Ena era el “instituyente durante su vida” y, después de su muerte, los “vicario o vicarios perpetuos que fueren de la Iglesia de dicho lugar o persona que los Bayle y Jurados de dicho lugar, por no ser dicho curato perpetuo o siéndolo no dieren fianzas suficientes [...]”.⁵³ Los montes de piedad creados por los monasterios de Montearagón y Santa Clara eran administrados por las personas nombradas a tal efecto por dichos monasterios. Los encargados de las administraciones de los montes de piedad de Huesca y del obispado de Jaca eran nombrados por los patronos de las respectivas instituciones.⁵⁴

Los administradores⁵⁵ y sus respectivas “cortes” de empleados se preocupaban de todo lo relacionado con el almacenaje del grano, de las personas que debían recibir la ayuda, del reparto... y de los plazos de devolución del préstamo frumentario. El incumplimiento de este último punto llevaba aparejado en Huesca la venta de sus fian-

de trigo dados a los particulares. Debía pagar anualmente los siguientes cargos ordinarios: 3000 sueldos al administrador clavario (por las 3000 libras jaquesas que tiene puestas dicha administración en la compra de los 1000 cahíces de trigo del monte de piedad), 300 sueldos al mayordomo de la ciudad (por las 300 libras que dio a la ciudad para hacer el granero), 300 sueldos al secretario de la ciudad, al administrador clavario y mayordomo (para Navidad), 86 sueldos por el gasto de pasar cuentas y 714 sueldos por los gastos de medir el trigo, palearlo y otras cosas necesarias. BUZ, D. 25-51, s. f.

El sistema de elección del administrador fue sustituido en las ordenaciones de 1680 por el sistema de extracción y cada tres años el consejo de la ciudad nombraba como administrador a una de las tres personas cuyo nombre se había sacado de la bolsa de administrador de la cambra y trigo. INGLADA ATARÉS, J., “Los Montes de Piedad en Huesca. Instituciones de Crédito para los labradores necesitados. Análisis de su actuación en 1652 y 1683-1684”, *Argensola*, 95 (1983), p. 7.

⁵² El administrador no podía renunciar del cargo y si lo hacía debía satisfacer 100 sueldos a la iglesia de Lierta. AHPPrH, Raimundo Sanclemente, 1682, 20-IX, ff. 249v-250r.

Para el buen gobierno del monte de piedad, además del administrador, se nombraban cuatro personas (dos por el fundador o sus sucesores y las otras dos por el Concejo) para repartir anualmente el trigo. Las cuatro personas nombradas se debían reunir un mínimo de tres veces al año (el primer día de septiembre, para medir el trigo; el día de Nuestra Señora de septiembre, para ver las personas receptoras y el trigo que debían recibir; la tercera, el mes de mayo del año siguiente, para pedir cuenta al administrador de la libranza y distribución del trigo de dicho monte...). AHPPrH, Raimundo Sanclemente, 1682, ff. 250r-251v.

⁵³ AHPPrH, Lorenzo Antonio Latre, 1681, 12-X, f. 99r.

⁵⁴ AHPPrH, Sebastián Canales, 1616, ff. 297r y 315v.

⁵⁵ El primer administrador de los montes de piedad de Huesca y del obispado de Jaca fue Juan de Espés, habitante en Huesca. AHPPrH, Sebastián Canales, 1616, 17-VIII, ff. 305v; 1616, 9-VIII, f. 325v.

zas y la imposibilidad de recibir nuevamente cereal,⁵⁶ en el obispado de Jaca se subastaban “las prendas sumariamente” y no se especificaba nada sobre la privación señalada para el Monte de Piedad de Huesca.⁵⁷ En Lierta, quien no devolvía el trigo en los plazos estipulados veía confiscados sus bienes, algo que ejecutaban los jurados de dicho lugar como consecuencia de que el Concejo figuraba como garantía última del monte de piedad de dicha población.⁵⁸

A partir de los datos expuestos, se puede deducir que las redes de asistencia, previsión y “solidaridad” creadas con los montes de piedad destinados al crédito rural en el Alto Aragón en el siglo XVII tenían a priori la filosofía de satisfacer las necesidades cerealistas básicas de los labradores —concretadas en la alimentación familiar y en la siembra de una nueva cosecha—. Sin embargo, en el estudio hallamos que detrás de esa asistencia a los labradores que tenían dificultades para subsistir, y detrás de una previsión para que pudiesen reproducir su trabajo y su existencia, no debemos ver siempre una “solidaridad” con mayúsculas. Decimos esto último —y ponemos comillas a la palabra “solidaridad”— porque descubrimos que tras cada monte de piedad hay unos intereses personales o colectivos que tienden al beneficio (religioso, económico, social...) en primera instancia, quedando en un segundo plano la supuesta solidaridad con los demás. Lógicamente, los montes de piedad aquí analizados algo tuvieron que decir en el proceso de desarrollo económico, pero los mayores beneficiados fueron los instituyentes y determinadas capas sociales, quedando relegado el sector del campesinado que surtía permanentemente al grupo de los jornaleros.

⁵⁶ AHPRH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, f. 294v.

⁵⁷ *Ibidem*, f. 312v.

⁵⁸ AHPRH, Raimundo Sanclemente, 1682, ff. 252r-252v.

Los montes de piedad destinados al crédito rural ()*

<i>Poblaciones</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Fundador/es</i>	<i>Patrón/es</i>	<i>Fondo patrimonial (cahíces de trigo) (**)</i>	<i>Préstamo máximo por persona (cahíces) y año</i>	<i>Gastos de mantenimiento o "interés" cobrado (por cahíz)</i>
Huesca	1616, 9-VIII	Faustino Cortés [Arnedo] y Sangüesa, señor de Torresecas	Los sucesivos vicarios generales de Huesca, el canónigo de la Seo de Huesca Pedro Banzo (a su muerte, el canónigo elegido anualmente por el Cabildo) y el fundador (a su muerte, los sucesores) (1)	500	Seis a ocho (3)	2 reales
Obispado de Jaca (2)	1616, 9-VIII	Faustino Cortés [Arnedo] y Sangüesa, señor de Torresecas	Los sucesivos vicarios generales de Huesca, al canónigo de la Seo de Huesca Pedro Banzo (a su muerte, el canónigo elegido anualmente por el Cabildo) y el fundador (a su muerte, los sucesores) (1)	300	Seis a ocho (3)	2 reales
Huesca	1621, 29-VI? 1630, 16-VII (4)	Ciudad de Huesca	Justicia, lugarteniente, prior y jurados de Huesca	1000	Doce	5 sueldos
Santa Engracia (aldea de Loarre)	1675, 2-X	Monasterio de Santa Clara en Huesca	Abadesa, religiosas y capítulo del convento de Santa Clara en Huesca	60	—	4 sueldos
Sabayés	1675, 12-X	Monasterio de Montearagón	Prior y capítulo de la Real Casa de Montearagón	50	—	4 sueldos
Montmesa	1675, 15-XI	Monasterio de Montearagón	Prior, canónigo y capítulo de la Real Casa de Montearagón	100+15 ordio+15 avena ("trigo abena")	—	4 sueldos (2 sueldos para el ordio)
Lupiñén	1681, 30-IX	Monasterio de Santa Clara en Huesca	Monasterio de Santa Clara en Huesca	300	"[...] según la labor que tubiere [...]"	3 sueldos y 6 dineros

(*) Cuadro elaborado con la siguiente documentación: AMH, Actos comunes, doc. 112, ff. 66r-77r; BUZ, D. 25-51; AHPH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, ff. 293r-304v y 311r-324v; Pedro Lorenzo del Rey, 1675, 2-X, ff. 801r-817r; Orencio Sanclemente, 1675, 12-X, ff. 363v-365r; Diego Vicente Vidania, 1675, 15-XI, ff. 507v-512v; Pedro Miguel Latre, 1681, 30-IX, ff. 490r-494v; Lorenzo Antonio Latre, 1681, 12-X, ff. 97v-103r; Raimundo Sanclemente, 1682, 20-IX, ff. 248r-261v.

<i>Poblaciones</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Fundador/es</i>	<i>Patrón/es</i>	<i>Fondo patrimonial (cahíces de trigo) (**)</i>	<i>Préstamo máximo por persona (cahíces) y año</i>	<i>Gastos de mantenimiento o "interés" cobrado (por cahíz)</i>
Ena	1681, 12-X	Licenciado Vicente Ascaso, presbítero, vicario perpetuo de la iglesia parroquial de Ena (5)	El instituidor (a su muerte, los sucesivos vicarios perpetuos de la iglesia parroquial de Ena) y el baile y los jurados de Ena	80+40 cebada	Un cahíz por cada cabalgadura de labrar (sin sobrepasar los 4 cahíces) (6)	2 sueldos
Lierta	1682, 20-IX	Bernardo Calvo, infanzón, ciudadano de Huesca	Bernardo Calvo y sus herederos	140	"[...] lo repartido y señalado [...]" (7)	4 sueldos

(**) El cahíz de trigo en Aragón pesaba alrededor de 140 kilogramos.

- (1) Los primeros patrones fueron el doctor Martín de Liria (canónigo de la Seo de Huesca, vicario general), el doctor Pedro Banzo (canónigo de la Seo de Huesca) y don Faustino Cortés [Arnedo] y Sangüesa (señor de Torreseca).
- (2) Se puntualiza "que no se pueda prestar a lugar que sea de señorío [...] ni a particulares que vivieran en él, exceptado los que son de la mitra y señor que es el obispo de Jacca [...]". Tienen permitido el préstamo "la Valle de Echo, lugares de Embún, Pardinilla y Yebra [...]". AHPRH, Sebastián Canales, 1616, 9-VIII, ff. 316v-317r.
- (3) Establece la excepción de que el instituyente y sus sucesores pudiesen tomar hasta 12 cahíces.
- (4) Si seguimos un impreso de 25 de octubre de 1635, en la citada fecha se instituyó un monte de piedad en Huesca con las características descritas en este cuadro. Sin embargo, si seguimos los actos comunes del Concejo de Huesca, el 16 de julio de 1630 se presentó en el consejo municipal —"en un papel"— el estatuto del citado monte de piedad, donde se daba cuenta de otro organismo creado en 1621, desconociendo todo lo relacionado con los estatutos de la última fecha citada. Solamente sabemos que los días 6 y 29 de junio de 1621 se aprobaron las normas de funcionamiento del reparto de ese momento. La memoria del trigo prestado en 1630 y años posteriores ratifica el buen funcionamiento del monte de piedad creado en 1630. BUZ, D. 25-51; AMZ, Actos comunes, doc. 126, s. f. y doc. 117, s. f. Estos datos contradicen a Ignacio de Asso cuando señalaba que la ciudad de Huesca había fundado un monte de piedad en 1638 (además del fundado por el señor de Torreseca en 1616). Posteriormente, Jesús Inglada Atarés ha seguido los planteamientos de Asso. ASSO, I. de, *Historia de la economía política de Aragón*, cit., p. 41. INGLADA ATARÉS, J., "Los Montes de Piedad en Huesca. Insituciones de Crédito para los labradores necesitados", cit., p. 5.
- (5) En Ena, lugar dependiente del obispado de Jaca, no había curato perpetuo. AHPRH, Lorenzo Antonio Latre, 1681, 12-X, f. 99r.
- (6) El que no tenía cabalgaduras debía recibir un máximo de 6 hanegas de trigo. Este planteamiento general de reparto se hacía sobre los 50 cahíces de trigo prestados durante la siembra. El resto del fondo se repartía de la siguiente forma: 10 cahíces de trigo para la "Dominica de Quinquagésima", 10 cahíces de trigo para Miércoles Santo y los restantes 10 cahíces de trigo para el jueves inmediato a la Pascua de Pentecostés. La cebada se prestaba el día de San Antonio Abad. AHPRH, Lorenzo Antonio Latre, 1681, f. 99v.
- (7) Se establece una curiosa cláusula, donde se dice lo siguiente: "[...] qualquiere vecino de dicho lugar tenga obligación de recibir el trigo que las personas nombradas hubieren repartido y señalado". AHPRH, Raimundo Sanclemente, 1682, 20-IX, f. 255r.